

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Nº1

Nº DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 146/2023

OBJETO: Servicio de seguridad, vigilancia y protección de bienes del Parque Tecnológico de Fuerteventura 2024

Fecha de celebración: 17 de octubre de 2023 a las 11:45

Asistentes

Presidente	Ayose J. Kim Hernández , Responsable del Área de Económico-Administrativa y de Contratación Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP
Vocal	Sergio David Díaz Martínez , Ingeniero Aeronáutico del Área de Innovación y Proyectos Estratégicos de la Oficina de gerencia Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP
Secretaria	Raquel Jorge Perdomo , técnico superior de la Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

Estando presentes todos los miembros de la Comisión de Valoración se da esta por constituida.

APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se han presentado a la licitación las siguientes ofertas, de acuerdo con el registro electrónico de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

NIF	LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN. HORA PCSP
B35747799	ATLANTISEGUR SL	16-10-2023 19:31
A38363917	BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAU	16-10-2023 18:19
A76277912	COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR SA	16-10-2023 11:56
A28369395	EULEN SEGURIDAD SA	16-10-2023 12:20
B76351261	TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	14-10-2023 13:28
B35309590	VISOR SEGURIDAD SL	16-10-2023 18:13

Las ofertas recibidas se han presentado en plazo y forma solicitada en pliegos. A continuación, se procede a la apertura del sobre nº1 y calificación de la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PRESENTA		
	DEUC	ANEXO II	DACI
ATLANTISEGUR SL	SÍ	SÍ	SÍ
BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAU	SÍ	SÍ	SÍ
COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR SA	SÍ	SÍ	SÍ
EULEN SEGURIDAD SA	SÍ	SÍ	SÍ
TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	SÍ	SÍ	SÍ
VISOR SEGURIDAD SL	SÍ	SÍ	SÍ

Examinada la documentación presentada, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Aprobar la siguiente relación provisional de ofertas admitidas y excluidas a la licitación, con pronunciamiento expreso de la causa de admisión provisional, acordando a su vez que se proceda a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público:



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Nº1

Nº DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 146/2023

OBJETO: Servicio de seguridad, vigilancia y protección de bienes del Parque Tecnológico de Fuerteventura 2024

LICITADOR	ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	Motivo
ATLANTISEGUR SL	ADMITIDO	
BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAU	ADMITIDO	
COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR SA	ADMITIDO	
EULEN SEGURIDAD SA	ADMITIDO PROVISIONALMENTE	La documentación remitida no se encuentra firmada con una firma electrónica válida del representante de la sociedad informado.
TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	ADMITIDO	
VISOR SEGURIDAD SL	ADMITIDO	

Otorgar de plazo hasta el día 20 de octubre de 2023 a las 23:59 hora peninsular (3 días naturales), para que EULEN SEGURIDAD SA subsane los errores detectados en la oferta presentada. Se procederá a la exclusión definitiva de EULEN SEGURIDAD SA en caso que no subsane los errores detectados.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmándose electrónicamente la presente acta.



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Nº2

Nº DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 146/2023

OBJETO: Servicio de seguridad, vigilancia y protección de bienes del Parque Tecnológico de Fuerteventura 2024

Fecha de celebración: 23 de octubre de 2023 a las 8:25

Asistentes

Presidente	Ayose J. Kim Hernández , Responsable del Área de Económico-Administrativa y de Contratación Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP
Vocal	Sergio David Díaz Martínez , Ingeniero Aeronáutico del Área de Innovación y Proyectos Estratégicos de la Oficina de gerencia Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP
Secretaria	Raquel Jorge Perdomo , técnico superior de la Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

Estando presentes todos los miembros de la Comisión de Valoración se da esta por constituida.

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

El siguiente licitador ha presentado antes de finalizar el plazo otorgado, la documentación para la subsanación de errores de la documentación administrativa del sobre Nº1, de acuerdo con la fecha y hora registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PCSP
EULEN SEGURIDAD SA	18-10-2023 15:43

Examinada la documentación presentada, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- **Aprobar** la siguiente relación definitiva de ofertas admitidas y excluidas a la licitación, acordando a su vez que se proceda a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y comunicación a los licitadores que se han presentado a este concurso:

LICITADOR	ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	Motivo
ATLANTISEGUR SL	ADMITIDO	
BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAU	ADMITIDO	
COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR SA	ADMITIDO	
EULEN SEGURIDAD SA	ADMITIDO	
TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	ADMITIDO	
VISOR SEGURIDAD SL	ADMITIDO	

APERTURA DE SOBRE Nº2 Y VALORACIÓN DE OFERTAS DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Se procede a la apertura del sobre nº2. Tras analizar la documentación presentada en el archivo electrónico nº2, la Comisión de Valoración acuerda lo siguiente:

- **Excluir** la oferta presentada por EULEN SEGURIDAD SA por los siguientes motivos:
En el Archivo electrónico nº2 de documentación relativa a criterios de juicios de valor,



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Nº2

Nº DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 146/2023

OBJETO: Servicio de seguridad, vigilancia y protección de bienes del Parque Tecnológico de Fuerteventura 2024

el licitador incorpora información sobre la Herramienta/aplicación telemática de planificación, gestión y control de la ejecución (Criterio de adjudicación b2), ofertando la aplicación SEGUR EULEN.

Siendo esta información un criterio de adjudicación evaluable mediante fórmulas o porcentajes que debía haberse incorporado única y exclusivamente en el archivo electrónico Nº3 de Documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula, y contradiendo así lo señalado en el artículo 5.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES y en el apartado J. del cuadro de características del Pliego de Condiciones Regulatoras Particulares, del que es transcripción literal lo siguiente:

“A2) SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE DEBA INCORPORARSE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (CRITERIOS CUALITATIVOS):

Los licitadores deberán presentar los documentos necesarios para la valoración y ponderación de sus ofertas con respecto a los criterios de valoración de ofertas no cuantificables por fórmulas establecidos en el apartado J) del Cuadro de Características.

En ningún caso se deberá contener en este sobre o archivo electrónico la oferta económica, ni documentos relevantes de su oferta económica, ni documentos relativos a criterios cuantificables por fórmula.”

“IMPORTANTE: En la oferta técnica presentada no se deberá informar ningún dato correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática CFA del sobre o archivo electrónico nº3 (precio y **uso de la herramienta telemática de planificación, gestión y control de la ejecución**). **Se procederá a la exclusión del licitador que informe alguno de estos datos en su oferta técnica (sobre/archivo electrónico nº2)”**

El incumplimiento consistente en haber introducido en el sobre 2 información y documentación que debía aportarse en el sobre 3, no es un incumplimiento menor, sino total, habiendo infringido el secreto de todos los criterios valorables de forma automática.

En el presente caso, el error apreciado es grave, no resulta por tanto subsanable y, de acuerdo no sólo con la doctrina establecida por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales en varias de sus resoluciones (1571/2022, 1135/2022, 458/2022, 191/2011, 233/2011), que justifica la exclusión dada su relevancia, pues altera en realidad la eventual valoración de las ofertas, el procedimiento concurrencial, y quiebra de la regla del secreto de las proposiciones, establecida en los artículos 146.2 de la LCSP y 26 del Real Decreto 817/2009.

- **Publicar y comunicar** al licitador EULEN SEGURIDAD SA a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la exclusión de su oferta.
- **Aprobar** la siguiente valoración de criterios basados en juicios de valor que se procederá a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR	Puntuación	Motivación
ATLANTISEGUR SL	16,33	Se ha valorado el Cronograma de ejecución como suficiente o excesivamente generalista. Cronograma de ejecución muy poco detallado y excesivamente generalista. Se ha valorado el Plan de Control de Calidad como suficiente o excesivamente generalista. Plan de control de calidad muy poco detallado y excesivamente generalista.
BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAU	26,33	Se ha valorado el Cronograma de ejecución como bueno. Se informa sobre actividades a ejecutar, la organización de los medios humanos, organización de cuadrantes y del equipo de vigilantes, actuación ante incidencias, etc.



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Nº2

Nº DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 146/2023

OBJETO: Servicio de seguridad, vigilancia y protección de bienes del Parque Tecnológico de Fuerteventura 2024

LICITADOR	Puntuación	Motivación
		Se ha valorado el Plan de Control de Calidad como suficiente o excesivamente generalista, se aporta información ya incluida en el Cronograma de ejecución.
COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR SA	16,33	Se ha valorado el Cronograma de ejecución como suficiente o excesivamente generalista. Cronograma de ejecución muy poco detallado y excesivamente generalista. Se ha valorado el Plan de Control de Calidad como suficiente o excesivamente generalista. Plan de control de calidad muy poco detallado y excesivamente generalista.
TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	32,66	Se ha valorado el Cronograma de ejecución como bueno. Se informa sobre actividades a ejecutar, la organización de los medios humanos, organización de cuadrantes y del equipo de vigilantes, actuación ante incidencias, etc, sin embargo los porcentajes de dedicación informados no son realistas ni congruentes para la ejecución del servicio. Se ha valorado el Plan de Control de Calidad como bueno. Se informa plan de inspecciones, auditorías, acreditación de la aplicación del Convenio Colectivo, etc.
VISOR SEGURIDAD SL	22,66	Se ha valorado el Cronograma de ejecución como suficiente o excesivamente generalista. Se informa que para el inicio del servicio se contratarán un mínimo de 3 vigilantes, siendo necesario para la ejecución 5 vigilantes. En el apartado de medios humanos destinados al contrato se informan medios para la prestación del servicio en la isla de Tenerife, así cómo algunos errores en la redacción (p.ej apartado del Plan de Formación). Se ha valorado el Plan de Control de Calidad como bueno. Se informa plan de inspecciones, auditorías, acreditación de la aplicación del Convenio Colectivo, etc.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmándose electrónicamente la presente acta.



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Nº3

Nº DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 146/2023

OBJETO: Servicio de seguridad, vigilancia y protección de bienes del Parque Tecnológico de Fuerteventura 2024

Fecha de celebración: 24 de octubre de 2023 a las 8:45

Asistentes

Presidente	Ayose J. Kim Hernández , Responsable del Área de Económico-Administrativa y de Contratación Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP
Vocal	Sergio David Díaz Martínez , Ingeniero Aeronáutico del Área de Innovación y Proyectos Estratégicos de la Oficina de gerencia Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP
Secretaria	Raquel Jorge Perdomo , técnico superior de la Oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP

Estando presentes todos los miembros de la Comisión de Valoración se da esta por constituida.

APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Se procede a la apertura del sobre Nº3 del expediente referenciado con el siguiente resultado, acordando por esta comisión su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR	Criterio b.1 Precio ofertado (sin IGIC)	Criterio b.2 Herramienta/aplicación telemática
ATLANTISEGUR SL	184.910,92 €	Sí se compromete
BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAU	200.366,42 €	Sí se compromete
COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR SA	189.153,68 €	Sí se compromete
TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	201.413,05 €	Sí se compromete
VISOR SEGURIDAD SL	173.032,45 €	Sí se compromete

Conforme a lo indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Regulatoras Particulares, se procede a comprobar si alguna oferta de las presentadas, finalmente admitidas presenta un valor anormal o desproporcionado.

Para el criterio b.1 "precio ofertado por la prestación del servicio" se aplicará lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que considera como ofertas desproporcionadas o temerarias:

"Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía"

Siendo la media aritmética de las ofertas presentadas (sin IGIC) de 189.775,30€ y no existiendo una oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a esta media, se considerará como oferta desproporcionada la inferior a 170.797,77€ (sin IGIC).

A la vista de lo anterior, no existen ofertas con un valor anormal o desproporcionado.



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Nº3

Nº DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 146/2023

OBJETO: Servicio de seguridad, vigilancia y protección de bienes del Parque Tecnológico de Fuerteventura 2024

VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Se procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente referenciado, aplicando las fórmulas establecidas en el cuadro de características del Pliego de Condiciones Regulatoras Particulares, acordando otorgar las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Puntuación Criterio b.1 Precio ofertado	Puntuación Criterio b.2 Herramienta/aplicación telemática	Puntuación Total Criterios evaluables por fórmula
ATLANTISEGUR SL	42,11	6,00	48,11
BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAU	38,86	6,00	44,86
COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR SA	41,16	6,00	47,16
TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	38,66	6,00	44,66
VISOR SEGURIDAD SL	45,00	6,00	51,00

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 150 de la LCSP, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas admitidas, atendiendo a los criterios de valoración señalados en este expediente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES DE JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES POR FÓRMULA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL	32,66	44,66	77,32
2	VISOR SEGURIDAD SL	22,66	51,00	73,66
3	BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD SAU	26,33	44,86	71,19
4	ATLANTISEGUR SL	16,33	48,11	64,44
5	COMPAÑIA DE VIGILANCIA CANSEGUR SA	16,33	47,16	63,49

A la vista de lo anterior, la Comisión de Valoración acuerda lo siguiente:

Proponer como oferta más ventajosa del expediente nº 146/2023, denominado "Servicio de seguridad, vigilancia y protección de bienes del Parque Tecnológico de Fuerteventura 2024" al órgano de contratación Gerente de PTFSA, a la oferta de TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL justificándose por presentar la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, una vez valorados todos los criterios de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmándose electrónicamente la presente acta.

